



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 25-3-21

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

El ejercicio 2020 ha estado en muy gran medida influido por las consecuencias de la pandemia de la COVID 19, por el confinamiento domiciliario impuesto por las autoridades sanitarias durante varias semanas, por las restricciones de movilidad y por la imposibilidad de realizar eventos presenciales durante casi todo el año. A pesar de ello, en ASCOM hemos continuado realizando numerosas actividades, adaptándonos a las circunstancias y procurando aportar valor y soluciones a nuestros asociados en una situación difícil para todos.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Asociación Española de Compliance (ASCOM) durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

Transformación digital

La principal consecuencia de la pandemia de la COVID 19 ha sido la necesidad de realizar una rápida evolución a medios digitales en las actividades de ASCOM. Así, durante el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- **Campus Virtual de ASCOM:** La imposibilidad de realizar los exámenes de las certificaciones de ASCOM de forma presencial motivó la necesidad de desarrollar una plataforma que permitiera hacer los exámenes online.
- **CRM de socios:** El elevado número de socios de ASCOM ha motivado la necesidad de desarrollar una herramienta de gestión de socios (CRM) que permita llevar un control
- **Bonos de la propuesta de valor:** La nueva propuesta de valor para los socios de ASCOM incluye la concesión de bonos de formación gratuitos para los socios, lo cual ha necesitado de un desarrollo informático que lo permita.
- **Premios ASCOM:** La entrega de los Premios ASCOM 2020 tuvo lugar de forma virtual, manteniendo esta cita anual tan importante para la comunidad de Compliance.

- Transición a la plataforma Zoom: El aumento de las actividades realizadas de forma virtual motivó el cambio de la plataforma que se utilizaba hasta este momento por Zoom, con mayores prestaciones y posibilidades.

Propuesta de valor para los socios de ASCOM

- ASCOM es una asociación totalmente independiente, sin ánimo de lucro y sin ningún interés, directo ni indirecto, distinto al indicado y este hecho, unido al crecimiento experimentado por ASCOM durante estos años — que ha sido elevado, progresivo, equilibrado y sostenible— nos permite ahora mejorar la propuesta de valor a nuestros socios, buscando siempre que sean los profesionales mejor formados.
- En ASCOM creemos firmemente que una buena formación es la mejor herramienta para progresar, tanto a nivel individual como colectivo. Especialmente en estos tiempos difíciles que nos está tocando vivir, tener una buena formación es la garantía que permitirá a los empleadores seleccionar a los mejores profesionales.
- Por ello, la Junta Directiva de ASCOM ha decidido hacer una ambiciosa propuesta a sus socios, única en España, basada en tres objetivos:
 - 1) Los socios de ASCOM son los profesionales mejor formados.
 - 2) Ser socio de ASCOM es garantía de profesionalidad.
 - 3) ASCOM facilita a sus socios una formación completa, basada en la calidad, el rigor y la excelencia, sin coste para ellos.
- Esta Propuesta de Valor consiste, principalmente, en que:
 - A partir del 1 de enero de 2021 todas las personas físicas que sean socios y los beneficiarios de los socios personas jurídicas que estén al día en el pago de las cuotas de socio de ASCOM dispondrán de un bono anual gratuito de 5 sesiones del IECOM en formato webinar (en caso de tener el certificado CESCO actualizado) o grabación (en caso de no tener el certificado CESCO) para ser utilizado dentro de cada año natural (las sesiones de los bonos que no se hayan utilizado dentro de cada año natural se perderán, no pudiéndose utilizar en años posteriores).

- Adicionalmente, en reconocimiento a la fidelidad y a al trabajo de nuestros socios, todas las personas físicas que sean socios y los beneficiarios de los socios personas jurídicas que estén al día en el pago de las cuotas de socio de ASCOM a fecha 15 de octubre de 2020 podrán disfrutar de un primer bono gratuito de 5 sesiones del IECOM en formato webinar (en caso de tener el certificado CESCO) o grabación (en caso de no tener el certificado CESCO) para ser utilizado hasta el 31 de diciembre de 2020 (las sesiones de los bonos que no se hayan utilizado antes del 31 de diciembre de 2020 se perderán, no pudiéndose utilizar en años posteriores). Además, para los socios que tengan la certificación CESCO, las sesiones en formato webinar serán válidas para justificar horas de formación continua para la actualización de la certificación, siempre que se haya asistido, al menos, al 80% de la sesión.

Registro de Peritos Expertos en Compliance

- Conscientes de la necesidad de apoyar a los distintos actores de los Juzgados y Tribunales de Justicia en España, en el mes de mayo de 2020 ASCOM lanzó una iniciativa pionera en España, consistente en la creación de un Registro de Peritos Expertos en Compliance.
- El objetivo de esta iniciativa es facilitar la labor de identificación de conocimiento experto, capaz de evaluar y emitir una opinión profesional acerca de la idoneidad y adecuada implementación de modelos de Compliance en el contexto de las actuaciones judiciales. Dado el desarrollo normativo y jurisprudencial que en los últimos años se ha observado en este ámbito, ASCOM considera indispensable acreditar no sólo un conocimiento profundo sobre Compliance sino también el buen manejo de la técnica procesal pericial.
- Por ello, para poder inscribirse en el Registro de Peritos Expertos en Compliance de ASCOM se deben cumplir los siguientes requisitos de forma consecutiva:
 - Primero: Tener actualizada la Certificación de Compliance CESCO.
 - Segundo: Completar con éxito el curso de Peritos Expertos en Compliance impartido por ASCOM (62 horas de formación).
 - Tercero: Solicitar la inscripción en el Registro de Peritos Expertos en Compliance.

- En 2020 ASCOM aprobó la Norma Reguladora del Registro de Peritos Expertos en Compliance de ASCOM, que está publicada en la página web.
- El Registro de Peritos Expertos en Compliance elaborado por ASCOM en 2020 con las personas que, reuniendo las acreditaciones definidas por ASCOM, han solicitado inscribirse en él, ha sido remitido también al Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgados Centrales de lo Penal, Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo y a los distintos Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, de modo que las autoridades judiciales o los particulares que requieran de sus servicios puedan tener certeza sobre su capacitación para comparecer e informar en procedimientos judiciales, de mediación o de arbitraje.
- En 2020 ha habido 87 personas que, cumpliendo con los requisitos, han solicitado formar parte del Registro de Peritos Expertos en Compliance de ASCOM 2021 y sus nombres están publicados en la página web.

Curso de Peritos Expertos en Compliance

- El Curso de Peritos Expertos en Compliance organizado por ASCOM en 2020 ha tenido lugar desde el 7 de septiembre hasta el 18 de diciembre de 2020.
- El curso ha tenido en total 62 horas de formación y las sesiones se han celebrado en formato *webinar*.
- Han participado y completado el curso un total de 98 personas.

Auditoría del número de socios de ASCOM

- En 2020 ASCOM ha realizado una auditoría independiente para certificar el número de socios, cuyas conclusiones se han hecho públicas en nuestra página web.
- El auditor independiente ha certificado que a 31 de octubre de 2020 la Asociación Española de Compliance (ASCOM) contaba con 1.193 asociados en activo.
- El trabajo del auditor ha consistido en conocer y verificar:
 - a) El sistema de clasificación de asociados que tiene ASCOM.

- b) El diseño e implementado del procedimiento de control de entradas y salidas de asociados en el sistema informático de ASCOM, así como su correcto funcionamiento durante el periodo objeto de análisis.
 - c) La existencia e integridad de los listados de asociados extraídos directamente del programa informático utilizado por la Asociación.
 - d) La selección de una muestra de dos meses para la revisión de las altas y bajas de asociados habidas en los mismos, para dar validez al procedimiento de control.
 - e) Los registros escritos que justifican las entradas y salidas de asociados por meses.
 - f) El sistema de control del cobro de cuotas, la aplicación de posibles descuentos, según se trate de asociados personas físicas o jurídicas, así como si se tratase de adheridos.
 - g) El seguimiento de aquellos asociados que presentan situaciones particulares como carencias y descuentos en el cobro, cambios en la condición de adheridos a asociados, beneficiarios de sociedades jurídicas y otras situaciones similares.
- Como parte de su trabajo, los auditores han revisado la siguiente documentación para el mes de octubre de 2020:
 - Listados de asociados obtenidos del programa informático CRM que utiliza la Asociación.
 - Justificantes de cobro de las cuotas de los asociados.
 - Documentación que soporta tanto el alta de un nuevo asociado, como la baja de asociados de la Asociación.
 - Justificación sobre descuentos, carencias y situaciones de retraso en el cobro.
 - En consecuencia, y en base a los trabajos de verificación y validación realizados, el auditor independiente ha CERTIFICADO el número de asociados en activo de ASCOM en la fecha indicada, así como:
 - Que, el sistema informático de la Asociación se encuentra correctamente implementado y permite llevar un adecuado control de la integridad de las entradas y salidas de asociados.

- Que los listados recibidos proceden del programa informático que utiliza la Asociación para su control.
- Que contienen a todas las personas físicas y jurídicas registradas como asociados a 31 de octubre de 2020.
- Que no se han identificado errores o irregularidades en la documentación que soporta las altas y bajas de asociados.

Campus Virtual de ASCOM

- En el mes de junio de 2020 se puso en marcha el Campus Virtual de ASCOM, una plataforma para la realización online de los exámenes de ASCOM que garantiza un entorno totalmente seguro, como mejor opción para asegurar la integridad académica.
- ASCOM utiliza la herramienta LockDown Browser y Respondus Monitor para la realización de sus exámenes online. La herramienta utilizada garantiza un entorno de evaluación seguro, sin distracciones, y cuenta con un sistema de supervisión completamente automatizado, basado en la utilización de la cámara web del candidato para garantizar que el usuario que accede es el usuario que efectivamente se inscribió, así como que no se produce ninguna suplantación de identidad durante el proceso, y en todo caso, que la persona examinada cumple escrupulosamente con sus obligaciones de transparencia y buena fe, así como con las presentes bases. Con ello se garantiza el máximo nivel de rigor e integridad de la certificación.
- ASCOM remite a todos los candidatos con suficiente antelación una completa guía con todas las instrucciones que deben seguir para la realización del examen en el Campus Virtual.
- Para ayudar a los candidatos con las cuestiones técnicas relacionadas con la plataforma, ASCOM pone a su disposición un Servicio de Apoyo Técnico durante los 15 días anteriores al examen. Los técnicos del servicio de apoyo contactan con los candidatos mediante correo electrónico, llamada telefónica o conexión remota para resolver sus incidencias.
- Desde su puesta en marcha, todos los exámenes de ASCOM se han celebrado de forma online, sin incidencias relevantes.



Certificación de Compliance CESCO[®]

- El 29 de febrero de 2020 tuvo lugar la octava convocatoria de la Certificación de Compliance CESCO[®], la última que ha tenido lugar de forma presencial. El examen se celebró simultáneamente en Madrid, Bilbao y Barcelona. De un total de 258 personas inscritas al examen, se presentaron para realizar el examen 231 personas, de las cuales 170 realizaron el examen en Madrid, 34 en Barcelona y 27 en Bilbao.
- La novena convocatoria de la Certificación de Compliance CESCO[®], realizada virtualmente en el Campus Virtual de ASCOM, tuvo lugar el 27 de junio de 2020. De un total de 403 personas inscritas al examen, se presentaron para realizar el examen 371 personas.
- Las inscripciones para presentarse al examen de CESCO[®] se pueden realizar directamente a través de la página web de ASCOM, en la que hay habilitada una pestaña que contiene toda la información sobre la certificación y el formulario para la inscripción al examen, así como a través de algún centro formador con el que ASCOM tenga firmado un convenio de colaboración.
- Todos los candidatos que han superado el examen y que han obtenido una calificación de APTO han recibido el diploma de la certificación CESCO[®] y la acreditación de *Internationally Certified Compliance Professional* reconocida por las asociaciones miembro de IFCA (*International Federation of Compliance Associations*).
- En julio de 2020 se ha realizado una actualización de los materiales de ASCOM para la preparación del examen de CESCO[®], corrigiendo erratas, incorporando las novedades que se han producido y actualizando más a fondo determinados módulos de los materiales.

Certificación Internacional de Compliance iCECOM

- Dada la gran demanda de la certificación CESCO por parte de personas procedentes de todos los países del mundo, en 2020 ASCOM lanzó la nueva Certificación Internacional de Compliance iCECOM.
- La principal diferencia entre ambas certificaciones está en las materias que contemplan, ya que, mientras que la certificación iCECOM recoge los contenidos transversales internacionalmente aceptados dentro de la doctrina de



Compliance, en la certificación CESCOM adicionalmente se recogen determinados aspectos normativos referidos a España y a la Unión Europea.

- El 5 de diciembre de 2020 tuvo lugar la primera convocatoria de la Certificación Internacional de Compliance iCECOM, realizada virtualmente en el Campus Virtual de ASCOM. De un total de 33 personas inscritas al examen, se presentaron para realizar el examen 31 personas.
- Las inscripciones para presentarse al examen de iCECOM se pueden realizar directamente a través de la página web de ASCOM, en la que hay habilitada una pestaña que contiene toda la información sobre la certificación y el formulario para la inscripción al examen, así como a través de algún centro formador con el que ASCOM tenga firmado un convenio de colaboración.
- Todos los candidatos que han superado el examen y que han obtenido una calificación de APTO han recibido el diploma de la certificación iCECOM.
- En julio de 2020 se publicó la primera edición de los materiales de ASCOM para la preparación del examen de iCECOM, los cuales seguirán un proceso de actualización anual, al igual que los materiales de CESCOM.

Estudio sobre la función de Compliance en las empresas españolas

- Conscientes de la inexistencia en España de información fiable, basada en un análisis científico, sobre el estado en el que se encuentra la implantación de la función de Compliance en las empresas, la Junta Directiva de ASCOM tenía el convencimiento de que contar con información seria y fiable sobre el grado de implantación de la función de Compliance en las empresas españolas es algo muy necesario a la hora de diseñar acciones que vayan a cubrir las necesidades reales en las empresas.
- Por ello, a iniciativa de ASCOM y de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), hemos llevado a cabo el Estudio sobre la función de Compliance en las empresas españolas, para cuya realización se ha contado con el Instituto de Estudios Económicos (IEE) y con el apoyo de Iberdrola como patrocinador. El objetivo de este Estudio es obtener un mayor conocimiento de la función de Compliance en las organizaciones y, en particular, conocer cuál es la situación actual de las empresas españolas con respecto a dicha función.

- Para ello, se ha efectuado una encuesta sobre una población total de 4.800 empresas, todas ellas con más de 200 trabajadores y pertenecientes a los sectores de industria, construcción y servicios. El resultado final de la recogida de datos alcanza una cifra de 214 cuestionarios cumplimentados, por lo que podemos asegurar un número suficiente para alcanzar una representatividad significativa de la muestra.
- La encuesta se dividió en 7 apartados, con el objetivo de conocer: (i) si existe la función de Compliance en la empresa; (ii) cuál es la estructura de la función de Compliance; (iii) cuáles son las motivaciones e incentivos para establecer un sistema de Compliance; (iv) cuál es el alcance y contenido del sistema de Compliance; (v) cuál es el nivel de integración del programa de Compliance en el día a día de la empresa; (vi) algunos indicadores sobre el sistema de Compliance de la empresa y (vii) cuál es la valoración de la función de Compliance en la organización.
- El estudio fue presentado durante el II Congreso de Compliance de Barcelona y en una rueda de prensa convocada al efecto.

2020 IFCA International Compliance Congress

- Del 16 al 20 de noviembre de 2020, bajo la presidencia de ASCOM, tuvo lugar el 2020 IFCA International Compliance Congress, el primer congreso organizado por IFCA.
- El 2020 IFCA International Compliance Congress ha unido a +700 profesionales de Compliance de 25 países de los 5 continentes del mundo y hemos contado con 55 conferenciantes que nos han ayudado a reflexionar sobre los próximos 10 años: Compliance 2030.
- Este ha sido el primer congreso internacional organizado de forma conjunta por las principales asociaciones de Compliance del mundo: AAEC (Argentina), ACIEC (Colombia), ACOI (Irlanda), ASCOM (España), CIN (Nigeria), CISA (Sudáfrica), ECI (EEUU), ECS (Suiza), ETHICS (Perú), GRCi (Australia), KFCF (Corea del Sur) y NAC (Rusia).
- Esta primera edición del IFCA International Compliance Congress se ha organizado bajo la presidencia de ASCOM, representada por Sylvia Enseñat. ASCOM ejerce la presidencia de IFCA durante los años 2020 y 2021 y este congreso ha sido un paso muy importante para dar a conocer esta importante federación internacional.

- El hecho de contar con la visión y la aportación de asociaciones de Compliance de los cinco continentes le dota a este congreso de un valor único.
- El congreso ha tenido lugar de forma virtual y los ponentes fueron seleccionados entre los mejores, procedentes de los distintos países del mundo. El idioma del congreso fue el inglés.
- Adicionalmente, todas las sesiones fueron grabadas, proyectadas posteriormente en distintos horarios y puestas a disposición de los asistentes registrados después del congreso, como parte del valor de su participación.
- El tema global del congreso ha sido Compliance 2030 y en él hemos tratado aspectos de actualidad, pero sobre todo temas de futuro, con la vista puesta en las cuestiones que van a ser importantes para nuestra profesión en los próximos 10 años. Cada día de la semana en la que se ha celebrado el congreso ha habido una variedad de presentaciones, entrevistas, paneles de debate y conferencias en torno a estos cinco temas centrales:
 - Leadership - Transforming Compliance
 - Chief Compliance Officer - The role
 - Technology developments and the impact on compliance
 - Sustainability - The long-term business view
 - Key Compliance Areas in 2030
- Creemos que este congreso ha aportado ideas y conocimiento provenientes de los mejores expertos en el ámbito internacional, lo cual supone un importante salto cualitativo respecto a los contenidos de otros eventos similares. Por otro lado, las nuevas tecnologías y el hecho de que el congreso se haya celebrado de forma virtual nos ha abierto posibilidades que antes no existían.

Premios ASCOM 2020

- El 17 de diciembre de 2020 hemos celebrado la ceremonia de entrega de la 4ª edición de los Premios ASCOM 2020, que reconocen a las personas y organizaciones que favorecen la profesionalización, la difusión y la consolidación de la función de Compliance en España- desde el rigor, el conocimiento y el buen hacer.

- Debido a la pandemia de la Covid-19, la entrega de esta 4ª edición de los Premios ASCOM no se ha podido celebrar de forma presencial durante el Día del Compliance Officer, como ha venido haciendo la asociación los últimos años, pero a pesar de las circunstancias especiales de este año, hemos querido seguir reconociendo a las personas, empresas e instituciones que más favorecen la profesionalización, la difusión y la consolidación de la función de Compliance en España.
- Los premiados en cada una de las categorías han sido los siguientes:
 - Categoría Institucional: Lehiaren Euskal Agintaritzza/Autoridad Vasca de la Competencia
 - Categoría Empresa: Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija
 - Categoría Medio de Comunicación: Sección Legal del Suplemento Negocios del diario El País
 - Categoría Individual: Adriana Antich Ambatlle
 - Categoría Certificado CESCO: Georgina Torras Calderón y María Esperanza Toral Gasca
 - Categoría Joven under 35: Jesica Hita Ruiz

Instituto de Estudios de Compliance (IECOM)

- Durante el año 2020 el IECOM ha celebrado un total de 27 sesiones de formación a la que han inscrito un total de 789 personas. Las sesiones de formación tienen una duración media de dos horas cada una, están configuradas según distintos niveles de conocimiento previo en la materia (iniciación, medio y avanzado) y se han celebrado en todos los casos en formato webinar.
- Todas las sesiones de formación que imparte el IECOM son grabadas y pueden ser visualizadas con posterioridad por cualquier persona interesada.
- Es muy importante destacar lo siguiente con relación a la formación impartida por el IECOM: (i) sus ponentes son seleccionados y remunerados atendiendo exclusivamente a su calidad académica y a su experiencia profesional en el tema concreto que se va a impartir; (ii) los programas y las temáticas de las sesiones

están diseñados desde el rigor y la excelencia, pudiéndose organizar itinerarios de formación para adaptarlos a las necesidades de cada uno; (iii) las sesiones de formación están diseñadas en distintos niveles de conocimiento para cada tema, dando así la posibilidad de escoger el nivel adecuado. Todo ello hace que la formación continua impartida por ASCOM sea de gran calidad, diseñada con rigor, excelencia y con un enfoque multidisciplinar.

Programa de ASCOM y la Diputación Foral de Bizkaia de apoyo a las pymes

- Durante 2020 ASCOM y la Diputación Foral de Bizkaia (DFB) han suscrito un nuevo convenio de colaboración mediante el cual la DFB ha otorgado una subvención para llevar a cabo el “II Programa para el desarrollo de sistemas de compliance” destinado a pymes y entidades publicas con presencia local en Bizkaia.
- Al igual que el año anterior, el objetivo de este Programa ha sido que las entidades participantes puedan contar con las bases de un programa de sistemas de compliance certificable según la norma UNE 19601.
- La ejecución del programa se ha extendido hasta diciembre de 2020.
- El objetivo de este programa ha sido desarrollar un programa específico destinado a PYMES y entidades publicas con presencia local en Bizkaia para que, de forma individual, pudiesen contar con las bases de un programa de sistemas de compliance certificable según la norma UNE 19601.
- El programa se ha estructurado en dos fases. Una primera fase, que ha sido desarrollada directamente por el Instituto de Estudios de Compliance de ASCOM. Esta fase ha consistido en la impartición de 5 sesiones de formación de 3 horas de duración cada una (es decir, un total de 15 horas de formación), cuya finalidad ha sido dar a conocer, desde una perspectiva teórica-práctica, cuales son los elementos esenciales de un sistema de compliance eficaz, yendo más allá del ámbito estrictamente penal. Esta fase ha finalizado el pasado 11 de noviembre de 2020. La segunda fase ha consistido en un servicio de acompañamiento y orientación a cada empresa participante, con fecha de finalización 31 de enero de 2021.

Desayunos / Webinars gratuitos para socios

- Dada la situación provocada por la pandemia, a partir del mes de marzo de 2020 se sustituyeron los tradicionales Desayunos para Socios de ASCOM por Webinars

gratuitos para socios. En estos eventos, organizados en colaboración con algún socio persona jurídica o con algún patrocinador de ASCOM, se analiza algún tema de interés para los socios.

- El 16 de enero de 2020 ASCOM celebró en la sede de Degroof Petercam en Barcelona un desayuno de socios sobre la Unión del Mercado de Capitales y otros temas de actualidad en materia de compliance. Actuó como ponente Francisco Albuixech Micó, Delegado de la CNMV en Barcelona, quien nos expuso su visión sobre el tema y tendremos ocasión de comentar con él sobre este interesante tema.
- El 21 de enero de 2020 ASCOM celebró un nuevo Desayuno de Trabajo para Socios sobre “Directiva de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas (Shareholder Rights Directive II- SRDII)”. Actuó como ponente Juan Prieto, director general de Corporance, miembro de la alianza de proxy advisors europea ECGS, consejero ejecutivo en varias entidades financieras y profesor de Gobierno Corporativo en el CEU y el IEB.
- El 5 de febrero de 2020 ASCOM celebró un nuevo Desayuno de Trabajo para Socios sobre “Ciberseguridad y Compliance”. Actuó como ponente Vicente Moret, Of Counsel de Andersen Tax & Legal. Letrado de las Cortes Generales, quien expuso las principales líneas del marco regulador de la ciberseguridad en España: RD Ley 12/2018; Directiva NIS; Borrador Reglamento de Desarrollo; Guía Nacional Notificación y Gestión de Ciberincidentes, todo ello para entender el marco regulador y de cumplimiento en materia de ciberseguridad.
- El 3 de julio de 2020 ASCOM celebró un Webinar gratuito para socios sobre el tema “Técnicas en el proceso de auditoría para la certificación acreditada de la UNE 19601” y actuando como ponente Rafael Olaso, Auditor Jefe de Bureau Veritas.

Sesiones de formación de acceso libre

En solidaridad con el elevado número de profesionales que, siguiendo las instrucciones emitidas por las autoridades sanitarias, se mantuvieron en su residencia y desarrollaron su actividad desde ella durante varios meses del año 2020, ASCOM decidió celebrar una serie de sesiones formativas en streaming y formato abierto, esto es, accesibles de manera gratuita por cualquier persona con interés en los temas tratados.



- El 30 de marzo de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Alain Casanovas, miembro de la Junta Directiva de ASCOM y profundo conocedor de los aspectos tratados en la sesión, bajo el título “Hacia dónde evolucionará el Compliance en los años venideros”.
- El 6 de abril de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Alain Casanovas, miembro de la Junta Directiva de ASCOM y profundo conocedor de los aspectos tratados en la sesión, bajo el título “Alcance de las funciones del Compliance Officer”.
- El 27 de marzo de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Hernán Huwylar, Head of Supplier Due Diligence, Compliance strategy & Procurement Center of Excellence en Danske Bank, bajo el título “¿Cómo ajusto el programa de compliance frente al coronavirus?”.
- El 8 de abril de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Alain Casanovas, miembro de la Junta Directiva de ASCOM y profundo conocedor de los aspectos tratados en la sesión, bajo el título “Procedimientos de diligencia debida: background checks y third party due diligence”.
- El 17 de abril de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Francisco Bonatti, miembro de la Junta Directiva de ASCOM y profundo conocedor de los aspectos tratados en la sesión, bajo el título “Criterios específicos de acreditación de ENAC para las entidades examinadoras para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo”.
- El 2 de junio de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Sara Gutiérrez, Socia de Finreg, bajo el título “Últimas novedades y desarrollos de MiFID II”
- El 5 de junio de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Manuel López, Socio de Ashurst, bajo el título “Revisión de los procedimientos y cuestiones relevantes en los procedimientos sancionadores de la CNMV”.
- El 10 de junio de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Ricardo Plasencia, Socio de DLA, bajo el título

“Revisión de las políticas remunerativas en las entidades financieras: aplicaciones practicas”.

- El 12 de junio de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, bajo el título “Compliance e iniciativas de finanzas sostenibles”.
- El 17 de junio de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Laura Duque, Directora de Compliance y Riesgos de la Mutua General de la Abogacía, bajo el título “Los cambios derivados de la nueva Ley de Mediación en Seguros y las próximas novedades en seguros y pensiones”.
- El 17 de abril de 2020 ASCOM organizó una sesión de formación de acceso libre en formato webinar, impartida por Francisco Bonatti, miembro de la Junta Directiva de ASCOM y profundo conocedor de los aspectos tratados en la sesión, bajo el título “Criterios específicos de acreditación de ENAC para las entidades examinadoras para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo”.

II Congreso de Compliance de Barcelona

- Los días 13, 14 y 15 de octubre de 2020 ASCOM ha organizado, junto con el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, el II Congreso de Compliance de Barcelona.
- El congreso, que fue inaugurado por la decana del ICAB, Maria Eugènia Gay, y la presidenta de ASCOM, Sylvia Enseñat de Carlos, tuvo lugar de forma virtual y contó con la asistencia de numerosos participantes.

Diálogos de Compliance

- El 23 de enero de 2020 se celebró una nueva sesión de los Diálogos de Compliance, en esta ocasión en Bilbao, en la sala de conferencias de las Juntas Generales de Bizkaia. En estos Diálogos se trató un tema de gran actualidad: “Los canales de denuncia y la directiva comunitaria para empresas de más de 50 trabajadores” y se contó con la participación de: Zaloa Lesta, Directora de Cumplimiento de Iberdrola Energía Internacional, Iciar Marquinez, Directora de Sostenibilidad y Cumplimiento en Velatia, Oscar Sevillano, Responsable Cumplimiento Normativo Grupo Euskaltel. La moderación de la sesión fué a cargo de Pilar del Río, Socia Directora de Baleman & Partners y Socia de ASCOM.

Grupos de trabajo de ASCOM

- Durante el año 2020, a pesar de las circunstancias, los Grupos de Trabajo de ASCOM han seguido funcionando de forma muy activa.
- Como consecuencia de ello, en el mes de octubre de 2020 se han publicado un total de 9 documentos elaborados por dichos grupos de trabajo en nuestra biblioteca de Documentación del IECOM, mediante la cual ponemos a disposición de todas las personas interesadas diversos documentos y medios de ayuda relacionados con Compliance.
- Las conclusiones de los Grupos de Trabajo de ASCOM, elaborados de forma colectiva por nuestros socios, suponen un importante archivo doctrinal que ASCOM pone gratuitamente al servicio de todas las personas que estén interesadas en la materia. La labor de los participantes de dichos Grupo de Trabajo es, por tanto, un elemento esencial para cumplir con nuestra misión de devolver a la sociedad el conocimiento que hemos ido adquiriendo a lo largo de nuestras vidas profesionales.
- En septiembre de 2020 se constituyeron los siguientes Grupos de Trabajo que funcionarán hasta el mes de julio de 2021: Compliance penal, Compliance en las pymes, Compliance en el sector farmacéutico y productos sanitarios, Protección de datos y nuevas tecnologías, Compliance en el sector financiero, Compliance en el sector público, Compliance y diversidad, Compliance en el sector industrial, Compliance en el sector inmobiliario y Prevención de blanqueo de capitales.
- Cada Grupo de Trabajo cuenta con un líder que es el responsable de impulsar los trabajos del Grupo de Trabajo, convocar las reuniones del Grupo de Trabajo, acordar con los demás componentes y remitir el orden del día de las reuniones, elaborar las actas de las reuniones e informar a la Junta Directiva de ASCOM de las actividades del Grupo de Trabajo.

Actividad internacional

- Durante los años 2020 y 2021 Sylvia Enseñat preside, en representación de ASCOM, la *International Federation of Compliance Associations* (IFCA), la única federación internacional de asociaciones de Compliance que existe. En IFCA están actualmente representadas las principales asociaciones de compliance del mundo: AAEC (Argentina), ACIEC (Colombia), ACOI (Ireland), APEC (Perú),



ASCOM (Spain), CIN (Nigeria), CISA (South Africa), ECI (USA), ECS (Switzerland), GRCi (Australia), KFCF (South Korea), NAC (Rusia).

- Durante 2020 se ha incorporado a IFCA la asociación de Rusia.
- Debido a la pandemia de la COVID 10 se suspendió la reunión presencial anual que debería haber tenido lugar en noviembre de 2020 en Australia, manteniéndose la celebración de las reuniones virtuales.

Bolsa de empleo

- La bolsa de empleo de ASCOM ha seguido funcionando aportando valor a nuestros asociados.
- En 2020 hemos remitido a nuestros asociados un total de 29 ofertas de empleo desde la Bolsa de Empleo de ASCOM.

Participación en consultas públicas

- El 13 de febrero de 2020 ASCOM presentó una respuesta a la consulta pública de la CNMV sobre el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas., sugiriendo que los requisitos de organización interna recomendados a las sociedades cotizadas sean similares a los requisitos de las empresas de servicios de inversión, por lo que propone un modelo de control de riesgos basado en “tres líneas de defensa” en el que se deba contar con una unidad de Compliance.

Convenios y acuerdos

Convenios de patrocinio anual

- ASCOM es una asociación totalmente independiente, sin ninguna vinculación con ninguna empresa ni despacho profesional. Por ello, la financiación para realizar las actividades que le permiten realizar sus fines fundacionales que proviene de las cuotas de sus asociados se complementa con los convenios de colaboración que suscribe con distintas empresas interesadas en apoyar a la asociación.
- En este ejercicio se han renovado los anteriores acuerdos de colaboración firmados con KPMG, AENOR y EQA y se han firmado nuevos convenios con ANDERSEN TAX & LEGAL, AXESOR y WEBHELP.

Convenios con centros formadores

- De acuerdo con nuestros Estatutos, para la consecución de nuestros fines fundacionales ASCOM podrá celebrar Convenios de colaboración con Universidades, Centros de Investigación o entidades análogas. En este sentido, ASCOM ha firmado convenios con centros formadores que imparten programas dirigidos a preparar a los alumnos para la Certificación de Compliance CESCO[®] y la Certificación Internacional de Compliance ICECOM.
- En el ejercicio 2020 se han firmado o renovado convenios para la celebración de programas de formación para la preparación de CESCO[®] con: Universidad de Deusto, AFI Escuela de Finanzas, CEU Business School, Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense y Universidad de Loyola.
- En el ejercicio 2020 se han firmado o renovado convenios para la celebración de programas de formación para la preparación de ICECOM con: Universidad de Deusto, CEU Business School.

Pacto Digital para la Protección de las Personas

- ASCOM es una de las 40 entidades, entre las que se encuentran las principales organizaciones empresariales, fundaciones, asociaciones de medios y grupos audiovisuales, que se ha adherido al Pacto Digital para la Protección de las Personas promovido por la Agencia Española de Protección de Datos.
- Se trata de una iniciativa que forma parte del Marco de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la AEPD y que promueve un gran acuerdo por la convivencia en el ámbito digital. Su objetivo es tanto fomentar el compromiso con la privacidad en los modelos de negocio de empresas y organizaciones, compatibilizando el derecho a la protección de datos con la innovación, la ética y la competitividad empresarial, como concienciar a los ciudadanos, y en especial a los menores, de las consecuencias de difundir contenidos sensibles en Internet.
- El Pacto Digital para la Protección de las Personas promueve la privacidad como un activo para organizaciones. Con él la Agencia pretende concienciar de que junto a un derecho puede existir también una obligación. Para ello, es necesario que todos los actores implicados en el ámbito digital, los ciudadanos y las organizaciones, sean conscientes de las consecuencias que puede suponer en la vida de la persona afectada la difusión de contenidos especialmente sensibles y



Asociación
Española
de Compliance

también las responsabilidades en que pueden incurrir aquellos que los difunden (civiles, penales y administrativas).